



07 de agosto de 2025

INFORMA HECHO ESENCIAL
HIPOTECARIA CONCRECES S.A

Ref: Inobservancia en el índice de endeudamiento.

**COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
PRESENTE.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°136 (NCG 136) de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos que Hipotecaria Concreces S.A., a partir de mayo del presente año, retomó formalmente la originación de Mutuos Hipotecarios Endosables (MHE) con el objeto de entregar soluciones habitacionales que permitan reducir el déficit habitacional en Chile.

Como consecuencia de lo anterior, se generó un aumento relevante de los activos y pasivos de la compañía, lo que generó un descalce momentáneo entre el reconocimiento de las viviendas por pagar y la emisión de los vales vistas. Este descalce, de carácter operacional y no financiero, provocó que el índice de endeudamiento superara transitoriamente el límite de 10 veces establecido en la NCG 136, alcanzando 12,991 veces.

El plan de acción orientado a la normalización del índice de endeudamiento será implementado en el menor tiempo posible, dentro del plazo establecido en la NCG 136 de 80 días hábiles. Asimismo, es importante destacar que los recursos financieros para cumplir con las obligaciones adquiridas se encuentran disponibles en nuestros activos.

Finalmente, hacemos presente que Hipotecaria Concreces S.A. cuenta con una salud financiera, que le permite adoptar las medidas necesarias para subsanar la situación



descrita precedentemente de forma inmediata, sin que exista riesgo alguno de mantener la inobservancia ocurrida. Por otra parte, reafirmamos nuestro compromiso con dar el más estricto cumplimiento de la regulación vigente y mantener oportunamente informada a la Comisión sobre los avances de las medidas adoptadas.

f26faba2-f9bf-371c-bd05-017d4844c3a8

2025-08-08 16:36:24 UTC

**GABRIELA MORAGA VEGA
GERENTE GENERAL (I)
HIPOTECARIA CONCRECES S.A**